

## ZOFRATACNA

### PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTE Nº 021-2024-ZOFRATACNA

#### CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL PARA ZOFRATACNA

##### I. GENERALIDADES

###### 1. Objeto de la convocatoria

Se requiere de un (01) practicante profesional de la carrera profesional: Ingeniería Comercial, Negocios Internacionales, Administración de Empresas y Ciencias de la Comunicación para desarrollar sus actividades formativas de apoyo según el siguiente detalle:

Código de Posición	Denominación	Unidad Orgánica	Subvención económica mensual	Inicio	Fin
001-ZT	Practicante Profesional	Gerencia de Promoción y Desarrollo - Área de Soluciones al Usuario	S/.1,025.00	20/11/2024	31/12/2024



###### Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Promoción y Desarrollo - Área de Soluciones al Usuario

###### Dependencia encargada de realizar el proceso de Selección

Área de Gestión del Talento Humano - Oficina de Administración y Finanzas

###### 4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público" y su reglamento.
- T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- Demás disposiciones que regulen las Modalidades Formativas de Servicios.



##### II. REQUISITOS DEL PRACTICANTE

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Competencias:	Compromiso, Efectividad, Orientación a la Satisfacción al Cliente, Trabajo en Equipo, Comportamiento Ético, Adaptabilidad al Cambio, Creatividad e Innovación, Liderazgo, Orientación a resultados, Iniciativa, Comunicación, Capacidad de Análisis, Capacidad de Planificación y Organización, Preocupación por el Orden, Prudencia, Solución de Problemas, Cooperación y Participación, Responsabilidad, Integridad.
Formación Académica y/o nivel de estudios (*) (Indispensable)	<b>PARA PRACTICAS PROFESIONALES:</b> Acreditar haber obtenido la condición de egresado de la universidad con Constancia de Egresado donde se precise la fecha de egreso, no mayor a doce (12) meses en las carreras profesionales de: Ingeniería Comercial, Negocios Internacionales, Administración de Empresas y Ciencias de la Comunicación.  El período de practicas solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado. La disponibilidad para realizar prácticas profesionales por 8 horas diarias o 40 horas semanales.
Capacitación (Deseable)	Curso de Diseño Gráfico, Edición de Videos o Manejo de Redes Sociales.
Experiencia (Deseable)	Ninguna
Conocimientos:	<b>Conocimientos Técnicos:</b> Atención al Cliente. <b>Conocimientos en Ofimática:</b> Word, PowerPoint y Excel a nivel básico.



(\* La fecha de egresado a considerarse en la presente convocatoria es desde el 01 de Noviembre de 2023 en adelante.

### III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

Principales actividades que brindará en apoyo:

- Apoyo en trámite documentario de los usuarios de Zona Comercial de Tacna.
- Apoyo en orientación a los usuarios de Zona Comercial de Tacna y demás eventos que organice la Gerencia de Promoción y Desarrollo.
- Otras actividades encargadas por el jefe del Área de Soluciones al Usuario.

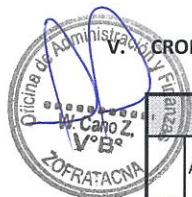
### IV. CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de las prácticas	Carretera Panamericana Sur Km. 1308.
Duración del Convenio (*)	A partir del 20 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
Subvención económica mensual	S/ 1,025.00 (Mil veinticinco y 00/100 soles).

(\* Si el practicante profesional cumple los veinticuatro (24) meses de haber egresado del centro de estudios antes de la fecha fin establecido al 31 de diciembre de 2024, la duración del convenio será hasta el día en que se cumplan los veinticuatro (24) meses de la condición de egresado.

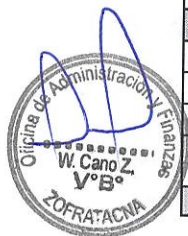
### CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	25/10/2024	Gerencia General
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Comunicación y Difusión por parte de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y ZOFRATACNA en la Web Institucional de la Entidad. <a href="http://www.zofratacna.com.pe">www.zofratacna.com.pe</a>	28/10/2024 al 12/11/2024	Area de Gestión del Talento Humano
<b>SELECCIÓN</b>			
	<b>Registro de Postulación y Presentación de Documentos:</b> Únicamente en la fecha señalada, desde las 00:00 hasta las 23:59 horas:		
	1. Deberá registrar su postulación completando el siguiente formulario: <a href="https://forms.gle/Hp2z81aGnzZ223Vq6">https://forms.gle/Hp2z81aGnzZ223Vq6</a>		
2	2. Una vez registrado realice las acciones de Presentación de Documentos digital en un solo archivo en formato PDF (hasta 10MB), remítirla al correo electrónico <a href="mailto:jdurand@zofratacna.com.pe">jdurand@zofratacna.com.pe</a> con el Asunto: Convocatoria PRACTICAS N° 021-2024-ZOFRATACNA. Los enlaces, link o documentos comprimidos, no serán admitidos. Pasado la fecha y hora indicada, la Postulación y Presentación de Documentos se entenderá como NO PRESENTADA. Los postulantes deben asegurarse que el correo de postulación haya sido recepcionado por el destinatario, verificando que la dirección esté correctamente escrita y el correo haya salido de su bandeja de salida.	12/11/2024	Area de Gestión del Talento Humano
3	<b>Otras Evaluaciones:</b> Evaluación de Conocimiento Virtual.	Fecha: 15/11/2024	Area de Gestión del Talento Humano
4	Publicación de Resultados de la evaluación de conocimiento vía correo electrónico de los postulantes.	Fecha: 15/11/2024	Area de Gestión del Talento Humano
5	Entrevista Personal Presencial	18/11/2024	Area de Gestión del Talento Humano
6	Publicación de Resultado Final vía correo electrónico de los postulantes.	18/11/2024	Area de Gestión del Talento Humano
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
7	Suscripción del Convenio de Practicas (Para la suscripción del convenio de practicas el postulante ganador deberá presentar Certificado de antecedente penales, judiciales y policiales, que puede ser solicitarlo a través de la aplicación de Certijoven - Certificado Unico Laboral para Jóvenes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo)	19/11/2024	Área de Gestión del Talento Humano



## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE
<b>EVALUACION DE CONOCIMIENTO</b>	<b>30%</b>	<b>30</b>
a. Evaluación Conocimiento.- Solo los tres (03) primero puestos en el orden de mérito pasan a la siguiente etapa del proceso.	30%	30
<b>ENTREVISTA</b>	<b>50%</b>	<b>50</b>
a. Presentación y Personalidad	15%	15
b. Capacitación Profesional	10%	10
c. Capacidad Profesional	15%	15
d. Aspiraciones e intereses	10%	10
<b>OTROS</b>	<b>20%</b>	<b>20</b>
a. Clausula de Convenio Colectivo	5%	5
b. Tercio o Quinto Superior	5%	5
c. Discapacidad Fisica	5%	5
d. Universidad de procedencia, cuenta con convenio con ZOFRATACNA.	5%	5
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>



## IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida documentada donde acredite la condición de estudiante de los dos(02) últimos años de su formación universitaria o la condición de egresado de acuerdo al detalle de los requisitos de la presente convocatoria, toda la información consignada en su hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

- Copia de DNI



## V. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

### Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.



PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTE N° 021-2024-ZOFRATACNA

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL PARA ZOFRATACNA

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

\*\* Etapa con puntaje

NOMBRES Y APELLIDOS				Puesto N°	ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1						
2						
3						
∞						



La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

Etapa: Entrevista Personal en forma Presencial

Fecha: 18/11/2024

Horarios: Será programada entre las 09:00 hrs. hasta 17:00 hrs.

2. Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- DNI
- Hoja de Vida Documentada y los Formatos originales establecidos en la presente Convocatoria.  
(detallar, en caso corresponda)



PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTE N° 021-2024-ZOFRATACNA

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL PARA ZOFRATACNA

PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO N°	RESULTADO
1			GANADOR

El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Oficina de Administración y Finanzas - Área de Gestión del Talento Humano, sito en Panamericana Sur Km.1308, Complejo ZOFRATACNA, el día que se indica en el cronograma de la presente convocatoria a fin de suscribir el Convenio de Practicas respectivo, a las 10:00 horas.

- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con el Area de Gestión del Talento Humano al teléfono 052-317090 Anexo 4054 y/o al correo electrónico [jdurand@zofratacna.com.pe](mailto:jdurand@zofratacna.com.pe) dentro del plazo señalado.
- 1.
  - 2.



